

	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE- 25	Versión: 01

**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO PROCESO DE	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CUNDAY TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112 – 033-2021
PERSONAS NOTIFICAR	A SANDRA MARITZA GOMEZ MURILLO, apoderada de EVELIO GIRON MOLINA.
TIPO DE AUTO	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA No 029.
FECHA DEL AUTO	16 de JULIO DE 2021; LEGAJO 01, FOLIO 106.
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA NO PROCEDEN RECURSOS.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 22 de Julio de 2021.



ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 22 de Julio de 2021 a las 06:00 pm.

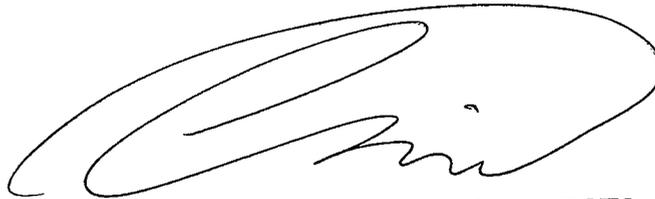
ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

AUTO No 029 MEDIANTE EL CUAL SE HACE UN RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA JURÍDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ADELANTADO ANTE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE CUNDAY-TOLIMA, RADICADO BAJO EL No. 112-033-021

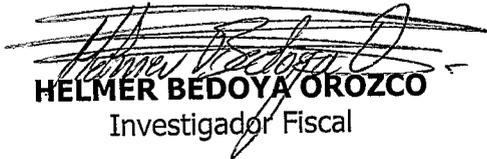
En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021), los suscritos funcionarios sustanciador y de conocimiento adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a dictar el presente **auto de reconocimiento de personería jurídica** dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el No 112-033-021, adelantado ante la Administración Municipal de Cunday-Tolima, a la **doctora SANDRA MARITZA GÓMEZ MURILLO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 65.761.287 de Ibagué y tarjeta profesional No. 94.444 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación del señor EVELIO GIRÓN MOLINA, identificado con la C.C No 6.031.165 de Villarrica-Tolima, vinculado al proceso en referencia en su condición de Alcalde Municipal de Cunday, para la época de los hechos que se investigan, según poder allegado mediante la comunicación con radicado de entrada CDT-RE-2021-00003204 del 08 de julio de 2021, y donde se indica como dirección profesional de notificación: Carrera 3 No 8-39, Edificio Escorial Oficina Y-7 de Ibagué y correo electrónico: sandragomezmurillo@hotmail.com

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por Estado esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CRISTHIAN RICARDO ABELLO ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal



HELMER BEDOYA OROZCO
Investigador Fiscal

Aprobado 18 de febrero de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.